

085 Ampliar el papel del sector privado en el logro de un mundo positivo para la naturaleza

RECONOCIENDO la urgente necesidad de que se tomen medidas en todos los sectores de la sociedad para proteger, conservar y restaurar la naturaleza y mitigar los impactos sobre ella a fin de detener e invertir la pérdida de naturaleza para 2030, en consonancia con los objetivos y metas mundiales del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

RECORDANDO la meta 15 de dicho Marco Mundial, que encarga a los gobiernos que tomen medidas que alienten y habiliten a las empresas a evaluar y divulgar sus riesgos, dependencias de la biodiversidad y efectos sobre ella;

PROCUPADO porque la dependencia de las empresas sobre la naturaleza y los recursos naturales se conoce poco y en gran medida sigue sin cuantificarse, exponiendo a las empresas y los sectores de la economía global a los riesgos relacionados con la naturaleza;

CONSCIENTE de que existen diversos mecanismos para que las empresas evalúen, comprendan y gestionen sus dependencias e impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, proporcionando enfoques más integrales de gestión de los riesgos;

APOYANDO la creciente aceptación de la presentación de informes relacionados con la naturaleza por las empresas e instituciones financieras en consonancia con los marcos mundiales, tales como las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD, por sus siglas en inglés), y RECONOCIENDO las ventajas de armonizar la presentación de informes con otros estándares, marcos e indicadores existentes y otros requisitos de fijación de objetivos, divulgación y presentación de informes o medidas voluntarias (por ejemplo, la Red de Objetivos Basados en la Ciencia, la *Global Reporting Initiative* o Iniciativa mundial para la elaboración de informes, o los indicadores consensuados sobre el estado de la naturaleza de la iniciativa Positivo para la Naturaleza);

RECONOCIENDO las interconexiones entre los riesgos, dependencias e impactos relacionados con el clima y los relacionados con la naturaleza;

OBSERVANDO CON INTERÉS el establecimiento de planes nacionales voluntarios y de conformidad con las normas para apoyar las contribuciones positivas para la naturaleza (por ejemplo, el requisito de ganancia neta de biodiversidad del Reino Unido para los nuevos proyectos de construcción y el mercado voluntario de créditos de biodiversidad de Australia (*Nature Repair Market*)) como modelos innovadores para exigir y apoyar las inversiones privadas en la naturaleza;

PROFUNDIZANDO en la Resolución 6.066 *Fortalecimiento de la medición, evaluación y presentación de informes en materia de biodiversidad por las empresas* (Hawai'i, 2016);

REITERANDO el valor del Foro de Líderes de la UICN como plataforma para la promoción y los llamamientos a la acción continuos sobre el papel crucial del sector privado en la reparación y protección de la naturaleza, y como manera de impulsar esta cuestión entre ediciones del Congreso Mundial de la Naturaleza; y

RECORDANDO TAMBIÉN la *Global Nature Positive Summit 2024* (Cumbre mundial sobre prácticas positivas para la naturaleza) celebrada en Sídney (Australia), en la que se reunieron dirigentes empresariales con el gobierno, pueblos Indígenas y organizaciones no gubernamentales y acordaron que es necesario tener en cuenta la naturaleza en las decisiones económicas y empresariales para establecer economías positivas para la naturaleza y acelerar la acción colectiva para impulsar las inversiones en la naturaleza;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su sesión de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. ALIENTA a los Estados Miembros de la UICN y los gobiernos a identificar, apoyar, impulsar y explorar vías positivas para la naturaleza que garanticen las contribuciones nacionales a los objetivos y metas mundiales del Marco de Kunming-Montreal y la implementación colectiva de estos, entre otras cosas, centrándose en la promoción de las asociaciones entre los sectores público y privado en

pro de la conservación, impulsando las inversiones en la naturaleza prioritaria (por ejemplo, las áreas de importancia para la biodiversidad, como las Áreas Clave para la Biodiversidad), exigiendo que en todo proyecto de desarrollo se respete, como mínimo, la jerarquía de mitigación, y creando mecanismos de política que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, como la divulgación voluntaria de información relacionada con la naturaleza;

2. EXHORTA a las empresas e instituciones financieras a que se comprometan a tomar medidas para detener e invertir la pérdida de biodiversidad, por ejemplo, mediante la utilización de marcos de gestión y divulgación de los riesgos relacionados con la naturaleza, para determinar y comunicar los impactos, riesgos, dependencias y oportunidades relacionados con la naturaleza y tomar medidas al respecto; y

3. PIDE una mayor colaboración entre gobiernos, empresas, instituciones financieras y organizaciones no gubernamentales para:

a. evaluar, comunicar y gestionar mejor los impactos y dependencias relacionados con la naturaleza, entre otras cosas mediante estándares, marcos e indicadores voluntarios y/o normativos pertinentes (tales como la Red de Objetivos Basados en la Ciencia, el TNFD, la *Global Reporting Initiative* o los indicadores consensuados sobre el estado de la naturaleza de la iniciativa Positivo para la Naturaleza);

b. apoyar una reforma financiera sostenible, incluida la creación de taxonomías de finanzas sostenibles;

c. estudiar más oportunidades para ampliar los mecanismos normativos y de mercado (por ejemplo, mercados de biodiversidad y bonos verdes y azules) para financiar la protección y restauración de la naturaleza y facilitar la colaboración entre paisajes y sectores a fin de impulsar medidas a gran escala, contribuyendo a lograr los objetivos y metas acordados a escala internacional;

d. apoyar las iniciativas que fomenten la inversión del sector privado en la adaptación al clima mediante soluciones basadas en la naturaleza que protejan la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas y se ajusten a las estrategias nacionales de adaptación y al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal; y

e. apoyar marcos de riesgo e inversión que incorporen principios de justicia social, equidad y respeto de los derechos de los pueblos Indígenas así como los de las comunidades locales.